



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



130.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, 24-28 de junio de 2002

RESOLUCIÓN

CE130.R14

LA MUJER, LA SALUD Y EL DESARROLLO

LA 130.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo examinado el informe del Director sobre la mujer, la salud y el desarrollo (documento CE130/18),

RESUELVE:

Recomendar a la Conferencia Sanitaria Panamericana que apruebe una resolución redactada en los siguientes términos:

LA 26.^a CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA,

Habiendo examinado el informe del Director sobre la mujer, la salud y el desarrollo (documento CSP/__);

Teniendo en cuenta las carencias de que adolecen los sistemas de información y vigilancia actuales para documentar la situación sanitaria y las tendencias de la salud de la mujer y las inequidades por razón de género existentes en este ámbito;

Consciente de que, para formular políticas encaminadas a reducir las inequidades por razón de género, se necesita información, y

Teniendo presente las iniciativas en curso de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas,

RESUELVE:

- 1 Instar a los Estados Miembros a que :
 - a) asignen una alta prioridad al establecimiento y financiamiento de sistemas de información sobre las diferencias de salud y desarrollo determinadas por el género, así como a la recopilación, elaboración y presentación de información sanitaria desglosada por sexo;
 - b) promuevan la participación de los usuarios y los productores, tanto del gobierno como de la sociedad civil, en las cuestiones de género y salud.
2. Solicitar al Director que:
 - a) estimule y apoye la producción, difusión y análisis de datos sanitarios desglosados por sexo;
 - b) apoye la producción periódica de boletines estadísticos y perfiles sanitarios acerca de género, salud y desarrollo;
 - c) estimule y respalde la cooperación técnica entre países para el desarrollo, análisis y uso de la información sobre género y salud;
 - d) prosiga los esfuerzos por integrar la perspectiva de género en el trabajo de la Organización, particularmente en el proceso de planificación estratégica y su seguimiento.

(Séptima reunión, 27 de junio de 2002)